IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1310/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GUILLERMO JESUS SARMIENTO ARTEAGA frente a PLAYNEWDANCE S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución Sentencia 29/11/21:

FALLO

"Estimo la demanda presentada por D. GUILLERMO JESUS SARMIENTO ARTEAGA asistido por el letrado Dña. Almudena de la Fuente de las Heras contra PLAYNEWDANCE S.L. y FOGASA que no comparecen y en consecuencia:

Condeno a PLAYNEWDANCE S.L. a abonar a D. GUILLERMO JESUS SARMIENTO ARTEAGA la cantidad 2.900 euros con el recargo establecido en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PLAYNEWDANCE S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de noviembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.463/21)

BOCM-20211221-123